



**ACTA COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
DE JUSTICIA PENAL**

**61ª SESIÓN ORDINARIA
Martes 29 de marzo de 2022**

Asistentes:

| | |
|--|---------------------------------|
| Ministra de Justicia y Derechos Humanos | Sra. Marcela Ríos Tobar |
| Presidente de la Excma. Corte Suprema | Sr. Juan Eduardo Fuentes |
| Fiscal Nacional del Ministerio Público (S) | Sr. José Luis Pérez Calaf |
| Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública | Sr. Carlos Mora Jano |
| Consejero Colegio de Abogados | Sr. Matías Insunza Tagle |
| Directora de Derechos Humanos y Protección de la Familia de Carabineros de Chile | Gral. Karina Soza Muñoz |
| General Director de Justicia de Carabineros | Gral. Jaime Elgueta Burgos |
| Director General de la Policía de Investigaciones de Chile. | Sr. Sergio Muñoz Yáñez |
| Subsecretario de Justicia | Sr. Jaime Gajardo Falcón |
| Sra. Subsecretaria de Derechos Humanos | Sra. Haydee Oberreuter Umazabal |



Directora Nacional del Servicio
Nacional de Menores

Sra. Rosario Martínez Marín

Director de la Dirección de Estudios de
la Excma. Corte Suprema

Sr. Alejandro Soto Stuardo

Directora Ejecutiva Nacional del
Ministerio Público

Sra. Francisca Werth Wainer

Director de la Unidad de Planificación y
Coordinación Estratégica del Ministerio
Público

Sr. Gherman Welsch Chahuan

Jefa del Departamento de Justicia
Penal de Sename

Sra. Fabiana Castro Brahm

Abogado Excma. Corte Suprema

Sr. Ricardo García

Coordinadora de Carabineros de Chile
en la Comisión de Coordinación del
Sistema de Justicia Penal

Coronel Paula Figueroa

Jefe Nacional de Estudios

Sr. Pablo Aranda Aliaga

Jefe Departamento de Reinserción de
Adultos del Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Sra. Marcela Corvalán Letelier

Secretaria Ejecutiva

Sra. Macarena Cortés Camus

Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 ter de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación efectuada por la Secretaria Ejecutiva de la Comisión, Sra. Macarena Cortés Camus, por especial encargo del Presidente de la Comisión, señora Marcela Ríos Tobar, Ministra de Justicia y Derechos Humanos.

Tabla:

Para la presente sesión ordinaria se fijó la siguiente tabla:

- Presentación de las nuevas autoridades del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Prioridades y propuestas para el trabajo de la Comisión de Coordinación de Justicia Penal para el periodo 2022-2026

Sesión:

Saludos y palabras de bienvenida de la **Ministra de Justicia y Derechos Humanos, señora Marcela Ríos Tobar**, quien agradece la asistencia de todos los presentes a esta sesión ordinaria, desarrollada a través de videoconferencia. Pide que cada uno de los presentes –indicados más arriba- se presenten. Cada uno de ellos saluda, indica su nombre la institución y cargo que representan.

Seguidamente, la **Sra. Ministra de Justicia y Derechos Humanos**, indica que es un honor poder presidir esta primera reunión de esta nueva administración de Gobierno. Indica que se han tenido muchas reuniones bilaterales con muchas de las instituciones que están presentes en esta reunión. Añade que se tiene una agenda muy ambiciosa en materias penales, que estas se quieren trabajar de manera colaborativa y que son parte de las prioridades de Gobierno. Reitera su compromiso con la Comisión y espera que sea un espacio genuino de colaboración. Reconoce que se ha hecho un enorme trabajo los últimos años a través de las comisiones, que han llevado adelante temas muy importantes.

1. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fechas 17 de enero de 2022.

La **Sra. Macarena Cortés Camus** refiere que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 del D.S. N° 22, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 20.534, que crea esta Comisión, el acta de la sesión extraordinaria anterior de fecha 17 de enero de 2022, fue enviada a los correos electrónicos de los Comisionados y se somete a su aprobación por los presentes.

Los miembros presentes de la Comisión Coordinadora no manifiestan objeciones a al acta referida, por lo que se procede a darla por aprobada.

2. La **Sra. Ministra de Justicia y Derechos Humanos** señala que presentará las prioridades y ejes que se han elaborado desde el mismo Ministerio de Justicia y



Derechos Humanos. Señala que los comisionados podrán aportar a estas propuestas o a otros temas.

3. Como **primer** ámbito de prioridades esta el **Fortalecimiento en el respeto y promoción de los Derechos Humanos** en el sistema de Justicia Penal. Existe la convicción de promover de manera permanente y no solo en momentos excepcionales, una consagración en términos institucionales, normativos, legales, pero también culturales en la sociedad de avanzar hacia el respeto de los DD. HH de todas las personas, independiente de sus condiciones jurídicas. Especialmente de las personas privadas de libertad, de los niños, niñas y adolescentes, de las personas migrantes, de las personas de la diversidad sexual y LGBTI, especialmente las personas más vulnerables. En la actualidad y al alero de esta comisión, se traduce, por ejemplo, en el trabajo de la **Subcomisión sobre Causas por violencia institucional**, como también en la **Mesa sobre registro de detenidos**.

La **Sra. Ministra de Justicia y Derechos Humanos** informa que se está trabajando en un plan en relación al “estallido social” y los DD. HH. De lo anterior sigue pendiente tener un catastro más adecuado respecto de aquellos que fueron víctimas de violación de DD. HH. Así también de las personas que hayan sido procesadas por diversos delitos en ese contexto. Es un trabajo que es muy importante realizar para tener una base común para las discusiones políticas y legislativas. Es muy relevante tener un catastro y un diagnóstico compartido.

El **segundo** eje programático tiene que ver con el **Enfoque de Género**. La **Sra. Ministra de Justicia y Derechos Humanos** indica que es necesario trabajar todos juntos para impulsar este enfoque en todo el sistema de Justicia Penal. Esta perspectiva tiene que permear el trabajo colaborativo a través de la Subcomisión de Violencia Contra la Mujer u otras Subcomisiones que puedan ser relevantes. Aquí hay unos desafíos urgentes especialmente en lo que tiene relación con la Ley 21.378 de Monitoreo Telemático en los Tribunales de Familia para víctimas de violencia intrafamiliar. Se necesitará también la colaboración de todos para su implementación y para ver cómo se irá concretando. Hay hacer también esfuerzos para evaluar el funcionamiento de la prisión preventiva en las mujeres. Especialmente a las mujeres que tienen niños. La Sra. Ministra indica que existe el compromiso de sacar adelante la “Ley Sayén” que busca abordar la problemática específica de mujeres embarazadas y madres de niños y niñas menores. Este problema también es importante poder observarlo en conjunto.

El **tercer** eje programático es el de la **“Prisión Preventiva”**. Esto pues se ha evidenciado un uso abusivo de esta medida cautelar. A Chile se le ha llamado la atención en esta materia, más allá de que hay casos en los que obviamente esta medida se justifica, pero cuando la medida se utiliza como un castigo adelantado o termina siendo una medida del Estado por su incapacidad de procesar en tiempo y forma procesos, se está incumpliendo tratados o estándares internacionales en ámbito de acceso a la justicia. Más allá de buscar soluciones legislativas, quizás en un trabajo colaborativo de esta mesa se podrían encontrar algunas soluciones para disminuir la cantidad de personas que hoy están en prisión preventiva. Actualmente cerca del 37% de la población penal están esperando avances en sus procesos. De ese total, casi el 50 por ciento (6 mil 970 personas) lleva dos años o más privada de libertad y es por esa razón, entre otras, que resulta necesario mantener el trabajo de la **subcomisión sobre prisión preventiva**, para realizar los diagnósticos.

La **Sra. Ministra de Justicia y Derechos Humanos** indica que en muchos de los recintos penales el Estado de Chile no cuenta con las condiciones para mantener separadas a las personas que están esperando un proceso. Esto último especialmente en cárceles de mujeres.

El **cuarto** eje programático es el **Fortalecimiento del Acceso a la Justicia**. Especialmente de grupos más vulnerables de nuestra sociedad, como las personas migrantes, discapacitadas, con problemas de salud mental, entre otras. El objetivo aquí es aumentar la sinergia y la colaboración entre cada institución. Especialmente en oficinas de atención, en oficina de atención de víctimas. Habría que buscar formas para informar de manera única a los y las ciudadanas para que puedan entender las complejidades y los mandatos de distintas instituciones. Aquí hay mucho trabajo que se podría hacer.

El **quinto** eje programático es el **Fortalecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes**. Especialmente a través del trabajo que se pueda hacer con el Proyecto de **Reinserción Social Juvenil** y en materia de **explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes e implementación de la tercera etapa de la ley de entrevistas videograbadas**, entre otras. La Sra. Ministra señala que se reunieron con varias organizaciones de la sociedad civil que vienen trabajando en tema de derechos de niños y niñas, reinserción y fomento de derechos. Aquí hay un tema que como Estado hay que hacerse cargo que es evitar que los niños, niñas y adolescentes tengan contacto con el sistema penal. Hay que prevenir que lleguen. Este es un tema que también se puede trabajar desde la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal.



El **sexto** eje es el **Fortalecimiento en la persecución e investigación de delitos complejos**. Lo que requiere una coordinación, especialmente entre la Fiscalía con Carabineros de Chile y la PDI. Coordinación que ya se manifiesta en el cumplimiento del **Art. 15 de la ley 20.931** que forma parte de la Comisión de Coordinación de Justicia Penal. En nuestra sociedad está aumentando la complejidad de los delitos que requieren una atención especializada. Hay un interés por fortalecer la colaboración entre todas las instituciones.

Finalmente, el **séptimo** eje es el **Sistema carcelario**. El Sistema Penitenciario Chileno debe apuntar a una modernización en sus procesos y esto debe ir de la mano con el mejoramiento de las condiciones carcelarias de todos/as quienes las enfrentan. Esto queda en evidencia con el porcentaje de ocupación de las cárceles en nuestro país, que si bien en promedio alcanza (de acuerdo a la última actualización de Gendarmería en su página web) al 95,2%, hay centros penitenciarios que tienen hasta un 212,5% Tal Tal y 177,7% Copiapó, entre otros muchos ejemplos. Se necesita trabajar aquí para disminuir los niveles de reincidencia.

La **Sra. Ministra de Justicia y Derechos Humanos** invita a los comisionados para que puedan dar su opinión en relación a los siete ejes mencionados.

El **Sr. Defensor Nacional** indica que celebra las prioridades antes indicadas. Señala que en varios de los temas llevan ya varios años de trabajo. En relación al enfoque de género, en relación a la defensa, prisión preventiva o tener acceso a la justicia en referencia a la defensa especializada. Además, indica que están muy preocupados por el tema de la prisión preventiva y quisieran colaborar en un actual proyecto que están trabajando en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Con respecto a los demás temas, pueden ir aportando a lo relacionado con delitos complejos y así ser un aporte al resto de las temáticas que van de la mano con su misión institucional.

El **Sr. Fiscal Nacional (S)**, señala que el Ministerio Público trabaja de manera conjunta con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio del Interior, así como con el Poder Judicial y la Defensoría. Indica que comparte el 100% de los ejes presentados. Resalta el tema del acceso a la justicia, especialmente en lugares lejanos. En este sentido la pandemia les dio una oportunidad de acceso a la justicia a través de audiencias virtuales. Es importante mantener esa puerta abierta para buscar la solución a sus conflictos. Por ejemplo, pudiendo habilitar en los municipios un lugar para conectarse.

La **Sra. Directora del Sename**, indica que están disponibles respecto a los temas planteados.



La **Sra. General de Carabineros, Karina Soza**, destaca la gestión de la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal. Manifiesta toda la voluntad de su institución de generar esos puentes de comunicación y coordinación.

El **Sr. Presidente de la Excma. Corte Suprema** felicita el nombramiento de la Ministra de Justicia y Derechos Humanos. Indica que desde ese poder judicial le interesa la colaboración y los temas que se han presentado. Un tema del cual hay que poner mucha atención es la independencia de los jueces en la resolución de los conflictos. Sin jueces imparciales no se puede hablar de un Estado democrático. Solicita la colaboración de la Sra. Ministra para algunos temas que puedan presentar. Señala que el poder judicial tiene una unidad de estudios. De lo anterior, solicita al Sr. Ricardo García que haga una presentación de algunos temas.

El **Sr. Ricardo García**, indica que en relación a los temas presentados por la Sra. Ministra, esos temas están muy alineados con los ejes estratégicos de la planificación estratégica que tiene el Poder Judicial, sobre todo en relación a darle prioridad a los grupos vulnerables: personas privadas de libertad, niños, niñas y adolescentes, así también que se resalte el enfoque de género. Por otra parte, de un nivel más operativo, también se celebra el que se haya presentado esta priorización.

El **Sr. Matías Insunza**, felicita a la Sra. Ministra y a su equipo. Destaca, en relación a la sinergia y colaboración, que la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, luego del estallido social, cumplió un rol relevante y dio muchos frutos. Se cumplieron múltiples resultados, por ejemplo, que los abogados y abogadas pudiesen entrar a las Comisarias. Esto fue gracias a la Comisión. Luego, durante la pandemia, se logró activar el que los juicios se pudiesen hacer de manera telemática. Por lo tanto, el trabajo colaborativo ha sido muy virtuoso. Sin embargo, sigue existiendo un problema de acceso a la justicia, no solo en el tema penal, sino también el tema procesal civil. Hay que seguir ampliando a otros temas, más allá del sistema penal. Por ejemplo, para llevar un testigo a un juicio civil, los receptores judiciales están cobrando un nivel de tasas que impiden el acceso a personas carentes de recursos. Confirma el apoyo permanente del Colegio de Abogados.

La **Sra. Francisca Werth**, enfatiza el tema de la implementación de Entrevistas Videogradas, especialmente en que se mantenga una buena coordinación.

El **Sr. Subsecretario de Justicia**, agradece las intervenciones de quienes lo han antecedido. En particular en relación a las Entrevistas Videogradas, ese equipo seguirá trabajando para la implementación que queda.



El **Sr. Francisco Pinilla jefe de la jefatura jurídica de la PDI**, indica que hay muchos temas a seguir implementado, especialmente el tema de las Entrevistas Videograbadas.

La **Sra. Macarena Cortés**, solicita a los comisionados aprobar los temas priorizados por la Sra. Ministra de Justicia y Derechos Humanos. Y que en base a esta propuesta se van ir retomando las siguientes subcomisiones.

Acuerdo: Los comisionados aprueban los siete temas priorizados por la Sra. Ministra de Justicia y Derechos Humanos.